

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A.

Quito D.M., 15 marzo de 2020

Señores
Junta General de Accionistas
INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A.
Presente,

*Re: Informe de comisario correspondiente
al ejercicio económico 2019*

De mi consideración,

En calidad de comisario principal de la empresa INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A., por decisión de la Junta General de Accionistas, y dando cumplimiento a las funciones propias de mi cargo, debidamente señaladas en los Art. 279, 291 y 319 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías; procedo a presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

I PREAMBULO

- 1.1. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.
- 1.2. El presente informe apegado a lo dispuesto a la resolución N° 92-1-4-3-0014, contiene: Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio; comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía; opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.3. De lo señalado en el artículo 275 de la Ley de Compañías, afirmo no tener impedimento para el cargo de Comisario Principal de la compañía.

II INFORME DE COMISARIO

2.1 Sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.

Durante el ejercicio económico 2019, se ha verificado el cumplimiento, por parte de los administradores de la compañía de todas las normas legales y disposiciones reglamentarias

emitidas por los diferentes órganos de control como son la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social entre otros.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A.

De igual manera se ha evidenciado y velado por el cumplimiento integral de las decisiones y dictámenes emitidos por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la empresa.

2.2 Sobre los procedimientos de control interno de la compañía

La compañía al haberse constituido el 10 de mayo de 2020, aún no ha comenzado con la fase operacional, por lo que no se han establecido procedimientos de control interno.

2.3 Sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad

La empresa, "INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A." maneja un plan de cuentas adecuado, que permite el registro de los movimientos por partida doble, la contabilidad se lleva en un esquema básico suficiente para las operaciones que realiza.

Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), determinándose que existe correspondencia entre los valores presentados en los estados financieros y las registradas en los libros de contabilidad, pues:

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, todos los aspectos significativos, la situación financiera de "INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A." al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2019 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa. A continuación, me permito detallarlo:

ACTIVO	7.338,80
PASIVO	232,00
PATRIMONIO	7.106,80

Atentamente,



Adriana Heredia Álvarez
Comisario Principal